
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

POR

CAROLINA MIGUELETTTO

Por disposición del Sr. Juez JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC.CIVIL CIRC. de la ciudad de Santa Fe, Secretaría autorizante en autos "GABINO ROGELIO C/ GAITAN CLAUDIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO (Cuij 21-16255963-7)" se ha dispuesto que la Martillera Pública Carolina Migueletto Mat. 1209, constancia de inscripción por ante ARCA (ex AFIP) de donde surge la condición tributaria: Monotributista cuit 27-26343624-0; proceda a VENDER en PÚBLICA SUBASTA el 01 de julio de 2025 a las 12:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, en el COLEGIO DE MARTILLEROS DE SANTA FE SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 1426 DE LA CIUDAD DE SANTA FE-SANTA FE.

El bien saldrá a la venta con una base de \$7.238.500.- y de no haber postores con una retasa del 25% y, en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor; el siguiente VEHÍCULO embargado en autos que es de titularidad del ejecutado, cuya descripción del automotor, según informe de Dominio es la siguiente: "DOMINIO: NBV308; Procedencia: IMPORTADO- Nro Certificado: 08-0295526/2013; Fecha Inscripción Inicial: 26/09/2013; Código Automotor: 130 - 858-02; País de Fabricación: BRASIL; País de Procedencia: BRASIL; Marca: 130 - TOYOTA; Modelo: 858 - ETIOS XLS 1.5 M/T; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Marca Motor: TOYOTA; Nro. Motor: 2NRV163218

Marca Chasis: TOYOTA; Nro Chasis: 9BRB29BT7E2025030; Fabricación Año: 2013 Modelo Año: 2013 Fecha de Adquisición: 24/09/2013; OTROS Uso: PRIVADO; Cantidad de Placas: ORIGINAL"

Dejándose expresa constancia que el automotor se encuentra depositado en el domicilio del depositario judicial: Mauro Rodrigo Ríos DNI: 33.684.026 sito calle ANA FRANK S/N de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

INFORMES PREVIOS: Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios: Al 24/07/24 informa que el dominio subsiste a nombre de la demandada.- EMBARGO: Al 24/04/23 Expte. "GABINO ROGELIO C/ GAITAN CLAUDIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO - CUIJ 21-16255963-7 DE TRAMITE ANTE EL JUZGADO DE 1ERA INST. DE EJECUCIÓN CIVIL DE CIRCUITO - 1ERA SEC. DE SANTA FE (ésta causa), Monto \$520.000- A.P.I. PATENTE UNICA SOBRE VEHÍCULOS: Al 14/04/2025 Dominio: NBV308-04 \$304.590,65.- INFORME INFRACCIONES: al 06/04/2025 el Juzgado virtual, Agencia Provincial de Seguridad Vial informa que posee antecedentes por infracciones al Código de Faltas Provincial de la Provincia de Santa Fe \$1.044.680. PEDIDO DE SECUESTRO PREVIO E INFORME VERIFICACIÓN VEHICULAR: al 28/04/2025

Policía de la Provincia Planta Verificadora U.R.I informa: una vez verificado sus guarismos identificatorios se puede establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación, se hace constar que dichos guarismos identificatorios fueron consultados por sistema condor "IV" y "DNRPA" arrojando como resultado "negativo" en cuanto a pedido de secuestro activo a la fecha.

CONSTATACION JUDICIAL: "En la localidad de Recreo, Dpto La Capital, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de abril de dos mil veinticinco siendo las 9.00 horas y por estar así ordenado en los autos caratulados: "GABINO ROGELIO C/ GAITAN CLAUDIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-16255963-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la ciudad de Santa Fe, a fin de dar cumplimiento a la medida dispuesta en el presente Oficio (constatación de vehículo marca Toyota Etios dominio NVB308), me constituí en el domicilio indicado constando lo siguiente: el vehículo es de color azul, la chapa presenta un golpe en la parte trasera, la óptica izquierda trasera se encuentra rota, guardabarros delantero derecho abollado, el costado delantero derecho también se encuentra abollado. El paragolpes se encuentra sostenido por remaches, la puerta delantera del lado del acompañante está pintada de gris, sin vidrio y sin espejo retrovisor, la puerta trasera derecha abollada, el capot abollado con ópticas opacas. Las dos cubiertas delanteras son Michellin la del lado del conductor se encuentra completamente desinflada, no así la del lado del acompañante, la que se encuentra en mejor estado, siendo el mismo bueno. Las cubiertas traseras están completamente desinfladas, la del lado del acompañante es Bridgestone y la del otro lado es Pirelli, ambas en estado regular. El interior si bien está muy sucio, no presenta roturas en sus tapizados ni en el tablero, carece de espejo retrovisor, el estado general del mismo es bueno. Al ser levantado el capot se visualiza la existencia del motor sin batería razón por la que no puede constatarse la cantidad de kilómetros ni el funcionamiento del mismo. Tiene rueda de auxilio, y cubiertas tienen llantas de aleación y una llanta de chapa. La cubierta que se encuentra en el baúl está en mal estado. Sin documentación, sin otro tipo de equipamiento y una sola llave. Tiene colocadas las dos chapas de dominio. Se encuentran presente en el lugar la MP Carolina Migueletto y la Dra. Eugenia Campillay Perry autorizadas a intervenir en el presente mandamiento. No siendo para mas se da por finalizada la medida firmando los presentes ante mi.- Dra Andrea Zurbriggen, Jueza Comunitaria de las Pequeñas causas de Recreo- Santa Fe.-

27/05/25 CONDICIONES DE VENTA: GABINO ROGELIO C/ GAITAN CLAUDIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO 21-16255963-7 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC.CIVIL CIRC. SANTA FE, 27 MAY 2025: Proveyendo escrito cargo n° 10757/25: Por contestada la vista en la forma expresada. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo n° 10813/25: Para que tenga lugar la subasta del automotor embargado en autos, marca TOYOTA modelo ETIOS XLS 1.5 M/T, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR N° 2NRV163218, CHASIS N° 9BRB29BT7E2025030, DOMINIO NBV308, Certificado N° 08-0295526/2013, Fecha de inscripción inicial: 26/09/2013, Fabricación Año: 2013, Procedencia: Importado, País de Procedencia: Brasil; la que se realizará por ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad, fijándose fecha el día 01 de julio de 2025 a las 12:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta con una base de \$7.238.500.- y de no haber postores con una retasa del 25% y, en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más el 3% en concepto de comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del termino de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédula, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos

Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como dedocumentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio; así también se le podrá exigir al comprador la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (Art. 323 de la Ley 10.160). Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la página web institucional del Poder Judicial de Santa Fe. Hágase saber que los mismos debidamente publicados y firmes deberán ser presentados a la Secretaría del Juzgado dos (2) días hábiles antes de efectivizarse el remate. Autorízase la confección de 500 volantes con cargo de oportuna rendición de cuentas, la publicación de un aviso económico en un diario de la zona a elección y la publicación en la página web del Colegio de Martilleros. Previo a la suscripción de edictos, deberán actualizarse los informes previos que al día de la fecha de la subasta se vencieren. Asimismo, deberá acompañar un informe del Registro de Procesos Universales sobre si existe proceso concursal o falencial del accionado. Hágase saber que se procederá a la exhibición del rodado el 25/06/2025 en el horario de 10 a 12 hs. en el domicilio del depositario judicial, donde los interesados podrán revisar la unidad a subastar acompañados por la Martillera designada o la abogada interviniente en los presentes autos. Requiérase a la accionante que 10 días hábiles previos a la subasta presente liquidación actualizada a los fines previstos por el art 495 CPCC. Notifíquese. Dra. Silvina Montagnin, Secretaria. Dr. Javier Fernando Deud, Juez a/c.

Otro decreto: 06/06/25: "GABINO ROGELIO C/ GAITAN CLAUDIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO 21-16255963-7 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC.CIVIL CIRC. SANTA FE", 06 JUN 2025 Advertido en este estado que se incurrió en un error material en el proveído de fecha 27/05/2025, se deja debidamente establecido que el pago por parte del comprador en el acto de subasta en concepto de comisión del martillero es del 10%, y no del 3% como se dispusiera en el mencionado decreto. Notifíquese . Dra. Silvina Montagnini Dr. Gabriel Oscar Abad Secretaria Juez a/c

Mayores Informes: Martillera Carolina Migueletto- Tel. (0342) 154309475. Santa Fe 8/6/25.-

\$ 800 543085 Jun. 23 Jun. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

POR

CAROLINA MIGUELETTTO

Por disposición del Sr. Juez JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC. CIVIL CIRC. de la ciudad de Santa Fe, Secretaría autorizante en autos "GABINO ROGELIO C/GAITAN CLAUDIA ROSANA S/Juicio Ejecutivo (CUIJ 21-16255963-7)" se ha dispuesto que la Martillera Pública Carolina Migueletto Mat. 1209, constancia de inscripción por ante ARCA (ex AFIP) de donde surge la condición tributaria:

Monotributista CUIT 27-26343624-0; proceda a VENDER en PÚBLICA SUBASTA el 01 de julio de 2025 a las 12:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, en el COLEGIO DE MARTILLEROS DE SANTA FE SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 1426 DE LA CIUDAD DE SANTA FE-SANTA FE. El bien saldrá a la venta con una base de \$7.238.500.- y de no haber postores con una retasa del 25% y, en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor; el siguiente VEHÍCULO embargado en autos que es de titularidad del ejecutado; cuya descripción del automotor, según informe de Dominio es la siguiente: "DOMINIO: NBV308; Procedencia: IMPORTADO- Nro Certificado: 08-0295526/2013; Fecha Inscripción Inicial: 26/09/2013; Código Automotor: 130 - 858-02; País de Fabricación: BRASIL; País de Procedencia: BRASIL; Marca: 130 - TOYOTA; Modelo: 858- ETIOS XLS 1.5 M/T; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Marca Motor: TOYOTA; Nro. Motor: 2NRV163218 Marca Chasis: TOYOTA; Nro Chasis: 9BRB29BT7E2025030; Fabricación Año: 2013 Modelo Año: 2013 Fecha de Adquisición: 24/09/2013; OTROS Uso: PRIVADO; Cantidad de Placas: ORIGINAL"

Dejándose expresa constancia que el automotor se encuentra depositado en el domicilio del depositario judicial: Mauro Rodrigo Ríos, DNI: 33.684.026, sito calle ANA FRANK S/N de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

INFORMES PREVIOS: Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios: Al: 25/07/24 informa que el dominio subsiste a nombre de la demandada.- EMBARGO: Al 24/04/23 - Expte. "GABINO ROGELIO C/GAITAN CLAUDIA ROSANA S/JUICIO EJECUTIVO - CUIJ 21-16255963-7 DE TRAMITE ANTE EL JUZGADO DE 1RA. INST. DE EJECUCIÓN CIVIL DE CIRCUITO - 1RA. SEC. DE SANTA FE (ésta causa), Monto \$520.000- A.P.I. PATENTE UNICA SOBRE VEHÍCULOS: Al 14/04/2025 Dominio: NBV308-04 \$304.590,65.- INFORME INFRACCIONES: al 06/04/2025 el Juzgado virtual, Agencia Provincial de Seguridad Vial informa que posee antecedentes por infracciones al Código de Faltas Provincial de la Provincia de Santa Fe \$1.044.680. PEDIDO DE SECUESTRO PREVIO E INFORME VERIFICACIÓN VEHICULAR: al 28/04/2025 Policía de la Provincia Planta Verificadora U.R.I informa: una vez verificado sus guarismos identificatorios se puede establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación, se hace constar que dichos guarismos identificatorios fueron consultados por sistema condor "IV" y "DNRPA" arrojando como resultado "negativo" en cuanto a pedido de secuestro activo a la fecha. CONSTATACION JUDICIAL: "En la localidad de Recreo, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de abril de dos mil veinticinco siendo las 9.00 horas y por estar así ordenado en los autos caratulados: "GABINO ROGELIO C/GAITAN CLAUDIA ROSANA S/JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-16255963-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la ciudad de Santa Fe, a fin de dar cumplimiento a la medida dispuesta en el presente Oficio (constatación de vehículo marca Toyota Etios dominio NVB308), me constituí en el domicilio indicado constando lo siguiente: el vehículo es de color azul, la chapa presenta un golpe en la parte trasera, la óptica izquierda trasera se encuentra rota, guardabarros delantero derecho abollado, el costado delantero derecho también se encuentra abollado. El paragolpes se encuentra sostenido por remaches, la puerta delantera del lado del acompañante está pintada de gris, sin vidrio y sin espejo retrovisor, la puerta trasera derecha abollada, el capot abollado con ópticas opacas. Las dos cubiertas delanteras son Michellin la del lado del conductor se encuentra completamente desinflada, no así la del lado del acompañante, la que se encuentra en mejor estado, siendo el mismo bueno. Las cubiertas traseras están completamente desinfladas, la del lado del acompañante es Bridgestone y la del otro lado es Pirelli, ambas en estado regular. El interior si bien está muy sucio, no presenta roturas en sus tapizados ni en el tablero, carece de espejo retrovisor, el estado general del mismo es bueno. Al ser levantado el capot se visualiza la existencia del motor sin batería razón por la que no puede constatare la cantidad de kilómetros ni el funcionamiento del mismo. Tiene rueda de auxilio, y cubiertas tienen llantas de aleación y una llanta de chapa. La cubierta que se encuentra en el baúl esta en mal estado. Sin documentación, sin otro tipo de equipamiento y una sola llave. Tiene colocadas las dos chapas de dominio. Se encuentran presente en el lugar la MP Carolina Migueletto y la Dra. Eugenia Campillay Perry

autorizadas a intervenir en el presente mandamiento. No siendo para mas se da por finalizada la medida firmando los presentes ante mi.- Dra. Andrea Zurbriggen, Jueza Comunitaria de las Pequeñas causas de Recreo- Santa Fe.- 27/05/25 CONDICIONES DE VENTA: GABINO ROGELIO C/GAITAN CLAUDIA ROSANA s/JUICIO EJECUTIVO 21-16255963-7 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC. CIVIL CIRC. SANTA FE, 27 MAY 2025: Proveyendo escrito cargo n° 10757/25: Por contestada la vista en la forma expresada. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo n° 10813/25: Para que tenga lugar la subasta del automotor embargado en autos, marca TOYOTA modelo ETIOS XLS 1.5 MIT, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR N° 2NRV163218, CHASIS N° 9BRB298T7E2025030, DOMINIO NBV308, Certificado N° 08-0295526/2013, Fecha de inscripción inicial: 26/09/2013, Fabricación Año: 2013, Procedencia: Importado, País de Procedencia: Brasil; la que se realizará por ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad, fijándose fecha el día 01 de julio de 2025 a las 12:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta con una base de \$7.238.500- y de no haber postores con una retasa del 25% y, en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más el 3% en concepto de comisión del martillero. El saldo, de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédula, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio; así también se le podrá exigir al comprador la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (Art. 323 de la Ley 10.160). Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la página web institucional del Poder Judicial de Santa Fe. Hágase saber que los mismos debidamente publicados y firmes deberán ser presentados a la Secretaría del Juzgado dos (2) días hábiles antes de efectivizarse el remate. Autorízase la confección de 500 volantes con cargo de oportuna rendición de cuentas, la publicación de un aviso económico en un diario de la zona a elección y la publicación en la página web del Colegio de Martilleros. Previo a la suscripción de edictos, deberán actualizarse los informes previos que al día de la fecha de la subasta se vencieren. Asimismo, deberá acompañar un informe del Registro de Procesos Universales sobre si existe proceso concursal o falencial del accionado. Hágase saber que se procederá a la exhibición del rodado el 25/06/2025 en el horario de 10 a 12 hs. en el domicilio del depositario judicial, donde los interesados podrán revisar la unidad a subastar acompañados por la Martillera designada o la abogada interviniente en los presentes autos. Requiérase a la accionante que 10 días hábiles previos a la subasta presente liquidación actualizada a los fines previstos por el art 495 CPCC. Notifíquese. Dra. Silvina Montagnin, Secretaria. Dr. Javier Fernando Deud, Juez a/c. Otro decreto: 06/06/25: "GABINO ROGELIO C/GAITAN CLAUDIA ROSANA S/JUICIO EJECUTIVO 21-16255963-7 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE EJEC. CIVIL CIRC. SANTA FE", 06 JUN 2025. Advertido en este estado que se incurrió en un error material en el proveído de fecha 27/05/2025, se deja debidamente establecido que el pago por parte del comprador en el acto de subasta en concepto de comisión del martillero es del 10%, y no del 3% como se dispusiera en el mencionado decreto. Notifíquese. Dra. Silvina Montagnini - Dr. Gabriel Oscar Abad Secretaria Juez a/c.. Mayores Informes: Martillera Carolina Migueletto - Tel.: (0342) 154309475. Santa Fe, 10/06/25. Dra. Silvina B. Montagnini, Secretaria.

\$ 800 543085 Jun. 23 Jun. 24